

## DECLARACIÓN JURADA CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento que el/la oferente constituye el siguiente domicilio dentro del territorio nacional y donde serán válidas todas las notificaciones que se debieran cursar en el marco de este procedimiento.

Razón social/nombre y apellido:

CUIT N°:

Domicilio constituido:

Localidad/Ciudad:

Código postal:

Teléfono:

E-mail:

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

UNPAZ

## DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO N° 202/2017

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento que:

**NO**

**SÍ**

se encuentra alcanzado por alguno de los siguientes supuestos de vinculación respecto del Presidente, Vicepresidente de la Nación, Jefe de Gabinetes de Ministros y demás Ministros - aunque éstos no tuvieran competencia para decidir sobre la presente contratación- y respecto de autoridades de igual o inferior rango en el sector público nacional—con competencia para decidir sobre la contratación-:

- a) Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad.
- b) Sociedad o comunidad.
- c) Pleito pendiente.
- d) Ser deudor o acreedor.
- e) Haber recibido beneficios de importancia.
- f) Amistad pública que se manifieste por la familiaridad y frecuencia en el trato.

En cumplimiento de lo establecido por la Comunicación General de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES N° 76/2017, se informa que el funcionario con competencia para autorizar la convocatoria y elección del procedimiento, aprobar los pliegos y la preselección en etapa múltiple, dejar sin efecto, declarar desierto, aprobar el procedimiento y adjudicar y declarar fracasado; es:

-Darío KUSINSKY, Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

En caso de que el declarante sea una persona jurídica, deberá consignarse cualquiera de los vínculos anteriores, existentes en forma actual o dentro del último año calendario, entre los funcionarios alcanzados y los representantes legales, sociedades controlantes o controladas o con interés directo en los resultados económicos o financieros, director, socio o accionista que posea participación, por cualquier título, idónea para formar la voluntad social o que ejerza una influencia dominante como consecuencia de acciones, cuotas o partes de interés poseídas.

UNPAZ

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

## DECLARACIÓN JURADA DE DATOS BANCARIOS

En caso de resultar adjudicado en el presente procedimiento, se informa que los pagos correspondientes deberán realizarse a la cuenta bancaria cuyos datos se transcriben a continuación:

Razón social/nombre y apellido:

CUIT N°:

Banco:

Número de cuenta:

CBU:

Alias:

Sucursal:

Tipo de cuenta (CA o CC):

**Se deberá acompañar la constancia de CBU emitida por el banco con su debida firma y aclaración.**

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

UNPAZ

## DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTACIÓN

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento que los archivos presentados corresponden a documentación auténtica y que se compromete a exhibir y/o presentar la documentación original que corresponda a solicitud de la UNIVERSIDAD.

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

UNPAZ

## ANEXO E

**FORMULARIO DE OFERTA**

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR URGENCIA 68/2023

EXPEDIENTE UNPAZ Nº 1710/2023

Renglón	Subrenglón	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario (\$)	Precio total (\$)
1	1.1	166	Unidad	Montante de 69 x 35 x 2600 mm		
	1.2	24	Unidad	Solera de 70 mm x 35 mm x 2600 mm		
	1.3	12	Unidad	Placa tipo "Durlock" ST / REF 12.5 mm, 1.20 X 2.40 mts		
	1.4	1	Unidad	Tarugo expansor de 8 mm con tope x 100 unidades		
	1.5	3	Unidad	Tornillo Grabber T1 Punta aguja		
	1.6	6	Unidad	Tornillo T2 punta aguja		
	1.7	1	Unidad	Masilla tipo "Durlock" por 32 kg		
	1.8	1	Unidad	Cinta Fibra adhesiva		
	1.9	12	Unidad	Cantonera metálica x 2600 mm		
	1.10	1	Unidad	Puerta línea 2000 MDF, 70 cm x 200 cm		
2	2.1	75	Unidad	Placa de melamina 18 mm X 60 cm X 260 cm		

UNPAZ

SON PESOS: \_\_\_\_\_

*La cotización debe estar expresada con hasta DOS (2) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, sólo se tomarán en cuenta los dos primeros.*

*Tanto el precio unitario como el precio total deberán incluir el IVA.*

*Deberá indicarse claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas y/o variantes, cuál es la oferta principal y cuáles las alternativas o variantes. En todos los casos deberá existir una oferta principal.*

**La sola presentación de la oferta implica el total conocimiento y aceptación de todas las normas que rigen el presente procedimiento de selección, conforme dispone el artículo 52 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Decreto N° 1030/2016.**

Razón Social:

Firma:

Aclaración:

UNPAZ

## ANEXO F

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA OFERTA**

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR URGENCIA 68/2023

EXPEDIENTE N° 1710/2023

Renglón	Subrenglón	Descripción (ver detalle en el Anexo G)	Características técnicas de la oferta (marca, modelo, material, medidas, calidad, etc.)
1	1.1	Montante de 69 x 35 x 2600 mm	
	1.2	Solera de 70 mm x 35 mm x 2600 mm	
	1.3	Placa tipo "Durlock" ST / REF 12.5 mm, 1.20 X 2.40 mts	
	1.4	Tarugo expansor de 8 mm con tope x 100 unidades	
	1.5	Tornillo Grabber T1 Punta aguja	
	1.6	Tornillo T2 punta aguja	
	1.7	Masilla tipo "Durlock" por 32 kg	
	1.8	Cinta Fibra adhesiva	

UNPAZ

	1.9	Cantenera metálica x 2600 mm	
	1.10	Puerta línea 2000 MDF, 70 cm x 200 cm	
2	2.1	Placa de melamina 18 mm X 60 cm X 260 cm	

**Se deberá suministrar folletos, documentación o fotos que permitan graficar la oferta.**

Razón Social:

Firma:

Aclaración:

UNPAZ

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1° - OBJETO: Adquisición de materiales de construcción en seco para la adecuación de espacios áulicos, a solicitud de la DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO.

ARTÍCULO 2° - PLAZO DE ENTREGA: El adjudicatario deberá entregar los bienes adjudicados dentro del plazo de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3° - LUGAR DE ENTREGA: Los bienes adjudicados deberán entregarse en Leandro N. Alem N° 4731, de la Localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4° - CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: La adjudicación de la contratación se hará por renglón cotizado. Los oferentes deberán cotizar la totalidad de los subrenglones que componen cada renglón de este procedimiento.

ARTÍCULO 5° - CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN: El oferente deberá cotizar, incluyendo I.V.A., costo de envío y todo otro concepto que incluya el precio final, lo que se detalla a continuación:

### Renglón 1: Construcción en seco

**Sub-renglón 1.1:** Montante de 69 x 35 x 2600 mm.

Cantidad: CIENTO SESENTA Y SEIS (166) unidades.

- Montante de Acero Galvanizado, con forma de perfil “C”
- Largo 2.6 mts
- Ancho 69 mm
- Espesor de 0.5 mm
- Línea insignia

Código SIByS: 2.7.1-6897.2

**Sub-renglón 1.2:** Solera 70mm x 35mm x 2600 mm.

Cantidad: VEINTICUATRO (24) unidades.

Solera de 70 mm

- Largo 2600 mm
- Ancho 35 mm
- Espesor aproximado 0.5 mm
- Material de acero galvanizado
- Línea insignia

Código SIByS: 2.7.1-6897.26

**Sub-renglón 1.3:** Placa tipo “Durlock” ST / REF 12.5 mm, 1.20 X 2.40 mts.

Cantidad: DOCE (12) unidades.

Placa tipo “Durlock”

- Espesor 12.5 mm
- Ancho 1.20 mts
- Largo 2.40 mts

Código SIByS: 2.6.5-1740.1

**Sub-renglón 1.4:** Tarugo expansor de 8mm con tope x 100 unidades.

Cantidad: UNA (1) unidad.

Tarugo expansor de 8 mm

- Largo de 50 mm con tope
- De hierro tricomponente
- Presentación: pack por 100 unidades

Código SIByS: 2.7.5-1562.21

**Sub-renglón 1.5:** Tornillo Grabber T1 punta aguja.

Cantidad: TRES (3) unidades.

Tornillo autoperforante, con sistema de apriete Phillips con forma de rosca redonda,

- Tamaño 8 mm
- Largo de 14 mm

- Diámetro de 42 mm
- La forma de la punta del tornillo es cónica
- Presentación: pack por 100 unidades

Código SIByS: 2.7.9-644.975

**Sub-renglón 1.6:** Tornillo T2 punta aguja.

Cantidad: SEIS (6) unidades

Tornillo T2 aguja tipo autoperforante, con forma de cabeza plana y sistema de apriete Phillips.

- Dimensiones de largo 25.4 mm y de diámetro 3.5 mm
- Material acero
- Presentación: Pack por 100 Unidades

Código SIByS: 2.7.9-644.1199

**Sub-renglón 1.7:** Masilla Tipo “Durlock” por 32 kg.

Cantidad: UNA (1) unidad.

Masilla para construcciones en seco, de color blanco y en tarro de 32 kg; tipo “Durlock”

Código SIByS: 2.5.5-579.28

**Sub-renglón 1.8:** Cinta fibra adhesiva.

Cantidad: UNA (1) unidad.

Cinta tramada

- Largo 20 mts
- Ancho 5 cm

Código SIByS: 2.9.2-1153.10

UNPAZ

**Sub-renglón 1.9:** Cantonera metálica x 2600 mm.

Cantidad: DOCE (12) unidades.

Cantonera metálica de material galvanizado

- Largo 2600 mm
- Ancho 35 mm

- Línea insignia

Código SIByS: 2.7.1-6897.13

**Sub-renglón 1.10:** Puerta línea 2000 MDF, 70 cm x 200 cm.

Cantidad: UNA (1) unidad.

Puerta línea 2000 MDF

- Dimensiones 70 Cm de ancho por 200 cm de altura
- Tipo de apertura derecha
- Debe incluir marco de chapa y debe ser para interior

Código SIByS: 2.9.9-946.56

**Renglón 2:** Placa de melamina 18 mm x 60 cm x 260 cm.

Cantidad: SETENTA Y CINCO (75) unidades.

Placa de Melamina MDF

- Color: blanco
- Dimensiones de 18 mm X 60 mm X 260 cm

Código SIByS: 2.1.5-501.37

**ARTÍCULO 6° - INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA:** El oferente deberá describir detalladamente las características, cualidades, calidades, marcas y elementos de su oferta y podrá suministrar folletos y fotos para su identificación. Las especificaciones deberán tener firma y aclaración en todas sus hojas.

**ARTÍCULO 7° - CALIDAD EXIGIDA:** Los productos que se coticen y entreguen deberán ser nuevos, originales, y sin uso. Deberán entregarse en sus envases originales, los cuales tendrán que encontrarse en perfecto estado de uso y conservación, no debiendo presentar deterioro alguno en su exterior. Cualquier incumplimiento sobre el particular, dará lugar al rechazo del material entregado.

**ARTÍCULO 8° - ORIGEN DEL PRODUCTO:** Deberá indicarse el origen de los productos.

UNPAZ

---

ARTÍCULO 9° - OFERTAS ALTERNATIVAS: Se aceptarán. Se entiende por oferta alternativa a aquella que, cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en presente pliego, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio, conforme el artículo 56 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

ARTÍCULO 10° - OFERTAS VARIANTES: No se aceptarán. Se entiende por oferta variante a aquella que, modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el presente pliego, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso su cumplimiento, conforme el artículo 57 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

UNPAZ